

## **CONSORCIO AEROSUSPENDIDO GUAYAQUIL POMA S.A.S. Y SOFRATESA, INC.**

### **ACTA DE LA REUNIÓN DE CONSORCIADOS**

En la ciudad de Guayaquil, sede del **CONSORCIO AEROSUSPENDIDO GUAYAQUIL POMA S.A.S. Y SOFRATESA, INC.**, calle Loja s/n y Malecón, siendo las trece horas (13h00) del día miércoles 24 de junio del año 2020, se instalan en reunión de Consorciados: i) **POMA S.A.S.**, representada por su Apoderada General Dra. Paulina Durango Campana; y, ii) **SOFRATESA, INC.**, representada por su Apoderado General Dr. Alfredo Maldonado Jerves.

Las Consorciadas a través de sus representantes, designan a la Dra. Paulina Durango de Wattel para que actúe como presidenta ad-hoc de la sesión; y, al Dr. Alfredo Maldonado Jerves para que actúe como secretario ad-hoc de la sesión.

La presidenta ad-hoc procede a constatar el quórum, indicando que se encuentran presentes las Consorciadas representadas por sus Apoderados Generales, por lo tanto declara instalada la reunión, con la finalidad de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

1. Informe del Procurador Común, correspondiente al ejercicio económico 2019.
2. Informe de auditoría externa.
3. Estados financieros y estado de resultados ejercicio económico 2019.
4. Destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2019.

Las Consorciadas deciden en forma unánime constituirse en sesión para conocer y resolver acerca del orden del día propuesto por la presidenta ad-hoc.

El Procurador Común del Consorcio, señor Alfredo Maldonado Jerves, manifiesta que el Informe del Gerente General, los estados financieros y estado de resultados del ejercicio económico 2019, han estado a disposición de las Consorciadas, en las oficinas del Consorcio, con la antelación que dispone la Ley de Compañías.

A continuación, se consideran los puntos de la reunión:

**1.- Informe del Procurador Común, correspondiente al ejercicio económico 2019.-** Toma la palabra el Procurador Común del Consorcio Dr. Alfredo Maldonado Jerves, quien procede a dar lectura del informe, correspondiente al ejercicio económico 2019 y realiza una explicación detallada del mismo, manifestando que la difícil situación económica que atraviesa en general el Ecuador, el Consorcio ha tratado de mantener su imagen y posición en el mercado sin lograr resultados positivos en este ejercicio, debido a que la actividad del Consorcio se basa principalmente en la adquisición de sistemas teleféricos y facturación de dichos bienes a la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil, en razón de lo cual el Consorcio se encarga de la logística.

Toma la palabra la Dra. Paulina Durango Campana a nombre de la consorciada Poma S.A.S., y propone que se apruebe el informe presentado por el Procurador Común del Consorcio relativo al ejercicio económico 2019. La proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes y se somete a consideración y resolución.

Las Consorciadas resuelven aprobar el informe presentado por el Procurador Común del Consorcio, correspondiente al ejercicio económico 2019.

**2. Informe de auditoría externa.-** El Procurador Común del Consorcio entrega una copia del informe presentado por el auditor externo del Consorcio, respecto del ejercicio económico del 2019, y manifiesta que dicho informe contiene una opinión sobre los estados financieros y de resultados del Consorcio.

La Dra. Paulina Durango Campana nombre de la consorciada Poma S.A.S., propone que el informe de auditoría externa del ejercicio económico 2019, sea aprobado.

Las Consorciadas resuelven aprobar el informe de auditoría externa del ejercicio económico 2019.

**3. Estados financieros y estado de resultados ejercicio económico 2019.-** El Procurador Común del Consorcio, indica que las Consorciadas han conocido con anterioridad a esta reunión, el contenido de los estados financieros y estado de resultados del ejercicio económico 2019, y procede a explicar en forma general su contenido.

La Dra. Paulina Durango Campana a nombre de la consorciada Poma S.A.S., propone que los estados financieros y estados de resultados del ejercicio económico 2019, sean aprobados.

Las Consorciadas resuelven aprobar los estados financieros y estado de resultados del ejercicio económico 2019.

**4. Resolución sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2019.-** Hace uso de la palabra el Dr. Alfredo Maldonado Jerves, Procurador Común del Consorcio, quien manifiesta que en el ejercicio económico 2019, el Consorcio obtuvo por ingresos la suma de U\$. 30'498.595,30 a pesar de lo cual NO se generó utilidad, existiendo una pérdida de U\$. 125.469,46, por lo tanto no existe ningún valor a distribuir.

Sin tener más asuntos que tratar, la presidenta ad-hoc concede un receso para la elaboración y redacción del acta correspondiente.

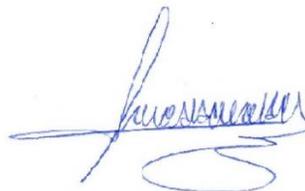
Luego de treinta minutos aproximadamente, se reinstala la reunión con el mismo quórum de instalación. La presidenta ad-hoc dispone que el secretario ad-hoc de lectura al texto completo del acta, quien procede con dicha lectura.

Toma la palabra la Dra. Paulina Durango Campana a nombre de la consorciada Poma S.A.S., quien propone que el acta sea aprobada en todas sus partes. Las Consorciadas, aprueban el acta sin modificación alguna, y proceden a suscribir.

Siendo las 13H45 se levanta la reunión.



POMA S.A.S.  
Dra. Paulina Durango Campana  
Apoderada General



SOFRATESA, INC.  
Dr. Alfredo Maldonado Jerves  
Apoderado General